

## Cursos de postgrado

Curso académico 2022-2023

### Protección de Datos

del 16 de enero al 15 de septiembre de 2023

60 créditos

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE

Características: actividades presenciales optativas, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

*Derecho Constitucional*

Facultad de Derecho

## PROGRAMA DE POSTGRADO

### Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

#### Curso 2022/2023

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

## Destinatarios

Se requieren conocimientos jurídicos que faciliten la comprensión y la realización de los distintos trabajos necesarios para superar el Máster.

El alumno deberá incluir en el sobre de matrícula de la UNED fotocopia compulsada del título que le da acceso al curso.

# 1. Presentación y objetivos

Es conocido por todos la necesidad del desarrollo del conocimiento en el ámbito de las nuevas tecnologías y la incidencia de éstas en la vida cotidiana del ciudadano. No es menos cierto que es abundante la legislación, la jurisprudencia y la bibliografía científica respecto del tema de las nuevas tecnologías y singularmente la relativa a la protección de datos. Conscientes de esta realidad y convencidos de que es necesaria una labor de acercamiento a la generalidad de los ciudadanos del conocimiento y regulación de este conjunto de derechos tan significado en la actualidad, el objeto de este Máster es acercar los contenidos básicos de la protección de datos, y hacerlo con un afán eminentemente divulgativo, sin tener como destinatario único al jurista o al especialista.

No debemos olvidar que una sociedad no está más evolucionada, o es más democrática por el número de derechos que reconocen sus textos jurídicos, o el nivel técnico-jurídico de éstos, y sí lo es por su vigencia y eficacia.

Todo acercamiento científico al estudio de la protección de datos de carácter personal ha de partir necesariamente de una concepción nítida de sus fines y de sus objetivos. Es frecuente que el investigador, llevado de su deseo de solventar problemas y de apuntar soluciones, olvide el fin al que obedece su trabajo, el objetivo último de su labor. Teniendo siempre en cuenta lo afirmado, partimos en este Máster de tres conceptos clave, a saber, los datos, su carácter personal y los medios de protección. El primero nos conduce a ciertos mecanismos (medios tecnológicos) que no son autónomos y que entran en directa relación con el segundo concepto, la persona, y de esta relación se deriva la necesidad del tercer elemento, la protección. De la dificultad de su encaje surge, desde la perspectiva jurídica, un auténtico mundo aún inexplorado y cuyas posibilidades se desconocen en gran medida.

Hemos de ser conscientes en todo momento, que la visión de los problemas sociales que comportan los nuevos y venideros sistemas de interacción en relación a la persona, no puede ser analizada desde una única perspectiva. De hecho, todos ellos coinciden en que, de una u otra manera, se acercan al estudio de éste área de conocimiento buscando soluciones que tienen que ser abordadas desde diversas disciplinas. El estudio o conocimiento desde un único ámbito o desde una disciplina determinada está abocado al fracaso o en todo caso, a su desconocimiento, si no participa de las conclusiones últimas que aporta una visión multidisciplinar.

Es necesaria también una garantía efectiva por parte del Estado y de sus operadores, y en última instancia, y dado el carácter dinámico en que se desenvuelven estos derechos, se precisa una adecuación constante de las normas al incesante desarrollo tecnológico.

Las circunstancias que se han apuntado justifican el estudio de la protección de datos de carácter personal, pero sobre todo cobran sentido en la medida en que pretendan transmitir al ciudadano unos conocimientos que son de capital importancia para el desarrollo de su vida cotidiana.

# 2. Contenido

## MÁSTER EN PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNED

### TEMA 1

SURGIMIENTO Y NECESIDAD DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

### TEMA 2

REGULACIÓN EUROPEA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### TEMA 3

EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y SU DESARROLLO NORMATIVO

#### TEMA 4

LA ADMINISTRACIÓN Y LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

#### TEMA 5

EL RGPD (I). PRINCIPIOS Y DERECHOS

#### TEMA 6

EL RGPD (II). Responsabilidad en los datos, seguridad, Delegado de Protección de Datos y códigos de conducta

#### TEMA 7

EL RGPD (III). Transferencias de datos, NORMAS CORPORATIVAS VINCULANTES Y SITUACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO

#### TEMA 8

PRINCIPIOS JURÍDICOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

#### TEMA 9

LOS DERECHOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. ASPECTOS COMUNES

#### TEMA 10

LOS DERECHOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

#### TEMA 11

LAS MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD PROACTIVA

#### TEMA 12

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

#### TEMA 13

EL TRATAMIENTO MASIVO DE DATOS (BIG DATA)

TEMA14

INTERNET, REDES SOCIALES, Y PROTECCIÓN DE DATOS

TEMA15

VIDEOVIGILANCIA Y LA IMAGEN COMO DATO

TEMA16

AUDITORÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS

TEMA17

EVALUACIÓN DE IMPACTO EN PROTECCIÓN DE DATOS

TEMA18

CÓDIGOS TIPO

TEMA19

INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE DATOS

El trabajo último tiene consideración de Trabajo Fin de Máster.

### 3. Metodología y actividades

El curso, como es propio de la UNED, es a distancia, si bien el alumno puede asistir a las conferencias impartidas que se realicen, y de las que se dará conocimiento a los alumnos con suficiente antelación.

El Máster se encuentra virtualizado y el alumno podrá utilizar todo el material que se pone a su disposición (textos, legislación, jurisprudencia, enlaces, etc.), así como los foros que ofrece la virtualización.

El alumno deberá realizar 6 trabajos, que deberá entregar antes de que finalice el mes establecido.

La nota final del Máster será la suma de la obtenida en cada uno de los trabajos dividida por 6.

Si el trabajo presentado por el alumno no superase la nota de 5 le será devuelto para que lo realice de nuevo, o subsane las indicaciones realizadas por el equipo docente.

Una vez finalizado el plazo de entrega de los trabajos, y corregidos éstos por el

equipo docente, el alumno recibirá por correo electrónico su nota y los comentarios que le realice el equipo docente encargado de su corrección.

No se incluirá en el acta final del Máster, y por tanto no superarán el mismo, los alumnos que les faltase por entregar algún trabajo, o sin autorización del

equipo docente, no hubieran hecho entrega del Trabajo 6 una vez finalizado el plazo establecido.

#### Trabajo 1 (mes Febrero):

Este primer trabajo tiene como objeto que el alumno lea y retenga los contenidos de los 19 temas. Para ello deberá realizar un **esquema resumen de una extensión de alrededor de 3 páginas de cada uno de los temas**. Dado que la extensión de todos los temas no es la misma, puede ampliar el alumno, si lo considera oportuno, la extensión de los resúmenes, pero siempre que en ningún caso superen las 6 páginas.

Es importante que en este primer periodo el alumno consulte la legislación básica del curso, y de forma y muy especial, el RGPD de la UE de 2016, así como la Ley Orgánica 3/2018.

#### Trabajo 2 (mes de Marzo):

El alumno deberá realizar el **comentario jurídico de dos sentencias**, a su libre elección, de las ofrecidas en el apartado de jurisprudencia de la virtualización del Máster.

Se valorará especialmente la apreciación de las interpretaciones y argumentaciones jurídicas que realiza la sentencia y el comentario de los aspectos menos claros de la misma, o aquellos que omite.

La extensión de cada uno de los comentarios de las sentencias no podrá ser inferior a 10 páginas, y deberán entregarse formando parte de un todo, es decir, en una carpeta o encuadernado de forma conjunta, con la portada correspondiente (Trabajo 2). El esquema de análisis que debe seguirse es el siguiente: Breve comentario de los hechos objeto de la sentencia (2 páginas).

Comentario de los fundamentos jurídicos (6 páginas) y valoración personal del conjunto de la sentencia y del fallo (2 páginas). Este último apartado tiene especial valoración en la nota del trabajo. No deben reproducirse *in extenso* el contenido de la sentencia, más allá de lo estrictamente necesario.

Los alumnos que hubieran realizado el curso de experto en Protección de Datos deberán realizar el comentario de sólo una sentencia.

#### Trabajo 3 (mes de Abril):

Consiste en la realización de dos casos prácticos. Se deberá contestar por orden y fundamentando y razonando jurídicamente la respuesta de cada una de las cuestiones que se le plantean.

##### Caso práctico n.º 1:

La extensión de todas las respuestas habrá de ser superior a 10 páginas.

##### Caso práctico n.º 2:

La extensión de todas las respuestas habrá de ser superior a 10 páginas.

Deberán entregarse formando parte de un todo, es decir, en una carpeta o encuadernado de forma conjunta, con la portada correspondiente (Trabajo 3).

Los alumnos que hubieran realizado el Curso de Experto en Protección de Datos deberán realizar únicamente el caso práctico n.º 1.

#### Trabajo 4 (mes de Mayo):

El alumno deberá realizar una **evaluación de impacto** de protección de datos. Podrá optar entre realizarla de un ente público o de una empresa privada. Podrá elegir el tipo de actividad y todos aquellos aspectos que le puedan parecer de interés, los cuales deberán aparecer reflejados al inicio del trabajo y condicionan el buen desarrollo y contenido del mismo. Si el alumno estuviera interesado en la realización de una evaluación de impacto de una actividad específica, que le pueda ser de interés por su actividad profesional, o por otras razones, habrá de comunicarlo con antelación al Director del Máster para que autorice su realización.

En este trabajo no se establece extensión mínima, con objeto de no condicionar las pretensiones del alumno, a la vez que como elemento objetivo de valoración.

#### Trabajo 5 (mes de Junio):

Consistirá en la realización de una **auditoría de protección de datos**. Podrá optar entre realizarla de un ente público o de una empresa privada. Podrá elegir el tipo de actividad y todos aquellos aspectos que le puedan parecer de

interés, los cuales deberán aparecer reflejados al inicio del trabajo y condicionan el buen desarrollo y contenido del mismo. Si el alumno estuviera interesado en la realización de una auditoría de una actividad específica, que le pueda ser de interés por su actividad profesional, o por otras razones, habrá de comunicarlo con antelación al Director del Máster para que autorice su realización.

En este trabajo no se establece extensión mínima, con objeto de no condicionar las pretensiones del alumno, a la vez que como elemento objetivo de valoración.

#### **Trabajo 6 (15 de Septiembre). Trabajo Fin de Máster:**

Consistirá en el desarrollo de un tema de libre elección por parte del alumno, siempre que coincida con los contenidos del programa del Máster y tenga carácter jurídico.

Se valorarán especialmente las aportaciones y conclusiones personales a las que llega el alumno, las propuestas de regulación y la puesta de manifiesto, argumentada jurídicamente, de deficiencias en la regulación o en la aplicación del derecho, así como el uso de bibliografía relativa a la materia. El trabajo deberá de incluir obligatoriamente un apartado de conclusiones numeradas.

La extensión mínima de este trabajo será de 40 páginas.

## **4. Material didáctico para el seguimiento del curso**

### **4.1 Material obligatorio**

#### **4.1.1 Material en Plataforma Virtual**

1. **Temas.** En este apartado se ofrecen al alumno los temas que componen el material necesario para la preparación del curso.
2. **Legislación.** Se facilita al alumno la legislación básica sobre protección de datos y otras materias relacionadas.
3. **Jurisprudencia.** Se ofrecen al alumno las sentencias más relevantes en el ámbito de la protección de datos.
4. **Glosario de términos.** Se ha realizado una selección de los conceptos que pueden presentar una mayor dificultad de entendimiento y se realiza una breve explicación de los mismos.
5. **Enlaces.** De interés para el alumno en la realización de sus trabajos.
6. **Casos prácticos.** El equipo docente ha realizado un conjunto de casos prácticos que el alumno deberá realizar a lo largo del Máster y según el calendario de actividades fijado en el apartado de evaluación.
7. **Evaluación.** Se establece un calendario de actividades que el alumno deberá realizar antes de que finalice la fecha establecida.
8. **Programa.**
9. **Guía del curso.** En ella se explicitan todos los contenidos relacionados con el Máster que el alumno debe conocer

y consultar.

## 10. Bibliografía.

## 5. Atención al estudiante

Los alumnos tendrán una tutoría presencial semanal de cuatro horas a la que podrán acudir (despacho 2.60 de la Facultad de Derecho de la UNED). También pueden llamar para consultar sus dudas o recibir orientaciones sobre la materia. Además podrán mantener un contacto permanente con los profesores a través del correo electrónico: [lrebollo@der.uned.es](mailto:lrebollo@der.uned.es) y de la virtualización, a través de los foros que establece la plataforma de la UNED.

La tutoría presencial se realizará los martes de 10:00 a 14:00 horas o en el número de teléfono 91.398.83.74.

## 6. Criterios de evaluación y calificación

El alumno deberá realizar un conjunto de trabajos especificados en la guía del máster, que pueden consistir en:

- Esquemas-resumen de los temas
- Comentarios de sentencias
- Casos prácticos
- Realización de una auditoría de protección de datos
- Realización de un informe de impacto en protección de datos
- Realización de códigos tipo
- Realización del Trabajo Fin de Máster

## 7. Duración y dedicación

De enero a septiembre de 2023.

## 8. Equipo docente

### Director/a

Director - UNED

*REBOLLO DELGADO, LUCRECIO*



## Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

*CAPODIFERRO CUBERO, DANIEL*

Colaborador - UNED

*RODRIGUEZ ARTACHO, SALVADOR*

## Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*SERRANO PEREZ, MARIA MERCEDES*

## 9. Precio del curso

Precio de matrícula: 2.040,00 €.

## 10. Descuentos

### 10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: [descuentos@fundacion.uned.es](mailto:descuentos@fundacion.uned.es).

## 11. Matriculación

Del 7 de septiembre de 2022 al 13 de enero de 2023.

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 Madrid

Teléfonos: +34913867275/1592

Correo electrónico: [bsaez@fundacion.uned.es](mailto:bsaez@fundacion.uned.es)

<http://www.fundacion.uned.es>

## 12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización.